



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

**Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)**

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO.
EJECUTANTE	ARIZA & ASOCIADOS SAS (CESIONARIO DE BANCOLOMBIA S.A.)
EJECUTADA	05-154-60-00000-2021-00011.
RADICADO INTERNO	05-250-31-89-001-2015-00251-00.
DECISIÓN	ORDENA AGREGAR COMISORIO AL EXPEDIENTE.
AUTO INTERLOCUTORIO	198.

Dentro del presente proceso, conforme lo normado en el artículo 40 inciso 2 del Código General del Proceso, se ordena anexar al proceso el Despacho Comisorio 002 de 2002 debidamente auxiliado, y tal como se recibió el veintiséis (26) de agosto del año en curso por parte del Juzgado Promiscuo Municipal de El Bagre, Antioquia.

Notifíquese

Luisa Fernanda Uribe Hernández

Juez